

RESOLUCION No. 0136  
( 01 FEB 2017 )

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Formato F40 radicado No 2017000735-I de la Territorial Centro del 20 de enero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.874.760, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Villavicencio el día 1 de febrero de 2017, con el fin de reunirse con la secretaria de educación para presentar portafolio de negocios.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$133.824, según la escala diaria de \$267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA mediante Resolución No. 0079 del 26 de enero de 2017 se encuentra legalizada, según Radicado No. 2017001216-I del 31 de enero de 2017.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA a la ciudad de Villavicencio el día 1 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA**

|                      |                                   |
|----------------------|-----------------------------------|
| Sueldo Básico        | : \$6.094.751                     |
| Tarifa Viáticos      | : \$267.647                       |
| Días Autorizados     | : 1 de febrero de 2017            |
| Total Viáticos       | : \$133.824                       |
| Gastos de Transporte | : \$60.000                        |
| Total                | : \$193.824                       |
| Ruta Terrestre       | : Bogotá - Villavicencio - Bogotá |

**ARTICULO 2º.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

RESOLUCION No 0136  
( 01 FEB 2017 )

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**ARTICULO 3º.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

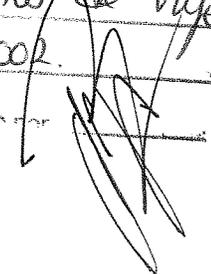
**ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

  
MARIBEL CORDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
CDP 6F2017-054 RP 24948-31638  
Rubro: viáticos y gastos de viaje  
Código: IG3/10000040/1002  
Fecha: 14-02-2017 Registrado por 

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.  
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaría General.

ICETEX PRESUPUESTO  
17 FEB 2017 13:29 259489